



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

Formato II



COMISIÓN ESTATAL
**DE MEJORA
REGULATORIA**

**PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA 2022
TERCER REPORTE BIMESTRAL**

Sujeto Obligado: INSTITUTO DE SERVICIOS REGISTRALES Y CATASTRALES DEL ESTADO DE MORELOS.

De acuerdo al contenido del Programa de Mejora Regulatoria 2022 en las fracciones I, II, III y IV

I.- Trámites y servicios por inscribir, modificar y/o eliminar en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS):

<p>ACCIÓN COMPROMETIDA:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se recibe oficio: SG/ISRyCEM/SCAD/082/2022 del área de la Subdirección de Consulta y Acervo Documental de fecha 29 de Noviembre del presente año; solicitando sea modificado el apartado de (Observaciones y Fundamento Jurídico del Trámite). • Se recibe oficio: SG/ISRyCEM/DC/072/2022 del área de Dirección de Certificaciones fecha 29 de Noviembre del presente año; solicitando sea modificado el apartado de (plazo máximo de resolución). • Se envía oficio SG/ISRyCEM/DM/117/2022; de fecha 22 de septiembre del 2022. En el cual se solicitó una línea telefónica exclusiva para aclarar las dudas de la ciudadanía.
<p>AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:</p>	<p>100%</p>

7

[Firma manuscrita]



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024



COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA
REGULATORIA

II.- Periodos de realización de revisiones de mejoras a sus Trámites y Servicios inscritos en el RETyS.

Nota: La Dependencia o Entidad deberá indicar en cada uno de los Reportes Bimestrales del Programa de Mejora Regulatoria, si los trámites y servicios están vigentes o han sido modificados derivado de las revisiones realizadas al Registro Estatal de Trámites y Servicios.

<ul style="list-style-type: none"> Se revisó y se detectó que en (2) trámites de las áreas operativas del Instituto de Servicios Registrales se tienen que modificar. 	<ul style="list-style-type: none"> Se comprometen las áreas operativas a cumplir las actualizaciones a partir del día 30 de Noviembre del presente año.
--	--

III.- Trámites y servicios que serán mejorados dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigor de cada Programa. (Se sugiere revisar la Disposición Quinta de los "LINEAMIENTOS PARA ELABORAR EL PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA 2022 en relación a las acciones de simplificación de trámites y servicios).

TRÁMITE O SERVICIO	ACCIONES DE MEJORA	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y EN SU CASO ANEXAR DOCUMENTAL QUE JUSTIFIQUE O LA CAUSA POR LA QUE NO SE A CUMPLIDO
Consulta de Datos de Inscripción	Se modifica el campo de Observaciones y Fundamento Jurídico del Trámite	100%
Inscripción de Segundo Aviso Preventivo	Se modifica el campo de Plazo máximo de resolución	100%

[Handwritten signature]



MORELOS

2018 - 2024



MORELOS

ANFITRION DEL MUNDO

GOBIERNO DEL ESTADO

2018-2024



COMISIÓN ESTATAL
**DE MEJORA
REGULATORIA**

<p>De los 107 trámites de las áreas operativas del Instituto de Servicios Registrales y Catastrales del Estado de Morelos</p>	<p>Durante el mes de octubre se implementaron mejoras en el servicio brindado ya que ahora se cuenta con 3 personas encargadas de atender las llamadas telefónicas que se reciben día a día. Anteriormente dicho teléfono era atendido por una sola persona, por lo que derivado de la carga de trabajo y la falta de tiempo para resolver las dudas de la ciudadanía respecto a los trámites, se decidió reubicar la línea en la Dirección de Modernización e Innovación. Asimismo se implementó una bitácora en la que se registra cada una de las llamadas atendidas.</p>	<p>100% de cumplimiento (Se anexa evidencia de la bitácora y oficio de solicitud de la línea telefónica a la Dirección Administrativa del ISRyC)</p>
---	--	--

Nota: Se tienen que señalar todos los trámites y servicios que se especificaron en el PMR que tendrían una acción de mejora regulatoria (esta nota es informativa, favor de eliminarla).



MORELOS
2018 - 2024



COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA
REGULATORIA

IV.- Enliste las Normatividades que vaya a crear, modificar o eliminar del Marco Regulatorio Vigente para Implementar acciones de Simplificación y Mejora de Trámites y Servicios (Agenda de Planeación Regulatoria).

DENOMINACIÓN DE LA NORMATIVIDAD	ACCIÓN A REALIZAR	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y ANEXAR DOCUMENTAL QUE LO JUSTIFIQUE
Ley de Catastro Municipal para el Estado de Morelos	Adición al Artículo 17	Avanzamos un 30%, Se solicitó asesoría a la Dirección General de Legislación y se elaboró el proyecto de propuesta de adición. (Se anexa evidencia.)


Mtro. Eduardo Kenji Uchida García
 Director General del Instituto de Servicios Registrales y Catastrales del Estado de Morelos
 Aprobó **Responsable Oficial**




Mtra. Ana Jimena Ventura Madrigal
 Directora de Modernización e Innovación del Instituto de Servicios Registrales y Catastrales del Estado de Morelos
 Revisó **Responsable Técnico**

Los Sujetos obligados únicamente deberán de remitir los formatos, debidamente firmados, no se deberán de incluir más documentos a los señalados. Las evidencias en archivo separado con el nombre de evidencias correspondiente y estas deberán de ser directamente relacionadas para justificar el porcentaje de avance reportado en el trimestre correspondiente.